



## DECRETO ALCALDICIO Nº \_\_\_\_\_/ AUTORIZA CANCELACION RELLENO SANITARIO MES DE DICIEMBRE 2023. REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

2 4 ENE 2024

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicio El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

## **CONSIDERANDO:**

El Contrato de Concesión y Construcción Del Relleno Sanitario Colihues - La Yesca de fecha 10.01.1997 entre La Ilustre Municipalidad de Rancagua y otras a COINCA S.A

El Memo N°86 de fecha 24.01.2024 de la Dirección de Secpla, mediante el cual solicita el pago de Liquidación de Relleno Sanitario correspondiente a:

MES	OFICIO	FECHA	FACTURA	FECHA FACTURA	COBRO	COBRO \$
Diciembre 2023	00142/2024	15.01.2024	11971	03.01.2024	163,38674	\$10.565.567

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°166 de fecha 23.01.2024.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

## DECRETO

AUTORIZASE Pago de Liquidación de "RELLENO SANITARIO LA YESCA" según detalle:

MES	OFICIO	FECHA	FACTURA	FECHA FACTURA	COBRO	COBRO \$
Diciembre 2023	00142/2024	15.01.2024	11971	03.01.2024	163,38674	\$10.565.567

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.001 "Servicio de Aseo y Vertedero", Gestión Servicios Comunitarios, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/JOS/MIRS/ASG/ppp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Secpla

Finanzas

Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE